IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44072 *BARCELONA*

Teresa Fernández Torruella, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 412/2017 Sección: D1.

NIG: 0801942120170054416.

Fecha del auto de declaración. 25-5-2017.

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO..

Concursado. DANIEL MORENO NAVARRO, con DNI 43525718N.

Administrador concursal.

Se ha designado como administrador concursal:

MONTSERRAT SAGARRA FITÓ, de profesión abogado.

Dirección electrónica: msagarra@msagarra.com

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas facultades de administración y disposición.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Via de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 11 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal: www.registradores.org

Barcelona, 4 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170052699-1

cve: BOE-B-2017-44072